

## FINALIDAD Y OBJETIVO

**BODEGAS EMILIO MORO**, dedicada a la producción de uva y a la elaboración, envasado, comercialización de vino se compromete a crear valor sostenible para todos sus grupos de interés, velando por que su actividad y servicios se desarrollen de acuerdo con los valores, propósito, misión y visión y los criterios medio ambientales definidos en el Sistema Integrado de Gestión, basados en las normas ISO 14001 e ISO 14064.

**BODEGAS EMILIO MORO**, en su compromiso con la Sostenibilidad Ambiental, ha desarrollado esta Política que sirve de guía para su Plan de Sostenibilidad Ambiental que está alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS), y con las necesidades y expectativas de sus grupos de interés en materia de sostenibilidad ambiental.

Con este compromiso la Dirección pone a disposición de la bodega y de las partes interesadas, los recursos necesarios para la mejora sistemática, proactiva y continua del desempeño ambiental de **BODEGAS EMILIO MORO**.

## COMPROMISOS QUE SE ADQUIERE CON ESTA POLÍTICA

Por medio de esta Política, **BODEGAS EMILIO MORO** se compromete a:

- **CUMPLIR los requisitos legales**, reglamentarios y normativos aplicables, así como todos aquellos que la organización suscribe para la mejora continua del Sistema de Gestión Ambiental.
- **PROTEGER** el medio ambiente.
- **PREVENIR** la contaminación.
- **MINIMIZAR el impacto ambiental** de nuestra actividad a través de las iniciativas estratégicas desarrolladas en nuestro Plan de Sostenibilidad Ambiental. Gestionar los riesgos y asegurar el cumplimiento legal ambiental.
- **ASUMIR la lucha contra el cambio climático** como una prioridad estratégica, reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero y contribuyendo a mitigar sus efectos con el fin de alcanzar la neutralidad de carbono y lograr emisiones globales cero. Realizar una transición hacia energías limpias más respetuosas con el planeta, en nuestro afán de contribuir a la lucha contra el cambio climático, a la escasez de recursos y al logro de los ODS.
- **REDUCIR los consumos en la organización y MINIMIZAR la generación de los residuos** a través de un consumo responsable, fomentando la transición a una economía circular que incluya todos los procesos.
- **MINIMIZAR la afección sobre biodiversidad**.
- **INTEGRAR la sostenibilidad ambiental** en todas las áreas de negocio, fomentando y trasladando a los grupos de interés una cultura de sostenibilidad ambiental cuya máxima sea proteger y preservar al planeta y la salud y bienestar de la Sociedad.

## ALCANCE Y RESPONSABILIDADES

La Política Ambiental se aplica a todas las actividades de la bodega con independencia de su naturaleza y del lugar donde se desarrollen, así como a todas sus relaciones comerciales y grupos de interés.

## CONSULTAS Y COMUNICACIONES

Cualquier incumplimiento o cuestión vinculada a los principios que la Política recoge podrá ser comunicado a BODEGAS EMILIO MORO a través del canal de denuncias.

## APROBACIÓN Y VIGENCIA

Esta Política ambiental es aprobada por la Dirección General de **BODEGAS EMILIO MORO**, el día 16 de diciembre de 2024, entrando en vigor desde esta última fecha, y permanecerá vigente en tanto no se produzca ninguna modificación en la misma la cual será comunicada adecuadamente.

Esta Política ambiental será objeto de revisión anual y actualización cuando sea necesario para adecuarla a los eventuales cambios normativos, sociales, económicos u organizativos.

*Patricia Sánchez Moro*  
*Directora General Bodegas Emilio Moro*